

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, AGUA CALIENTE SANITARIA, CLIMATIZACIÓN, FRIGORÍFICAS, VAPOR Y ACEITE TÉRMICO, EXISTENTES EN LOS DIVERSOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIPUTACIÓN DE TOLEDO, CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2016.

En la Ciudad de Toledo, siendo las once horas y quince minutos del día veinte de octubre de dos mil dieciséis, en el Salón de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, bajo la Presidencia del Sr. Diputado Delegado del Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, D. ANGEL ANTONIO LUENGO RABOSO, se reúnen, como vocales: D. SANTIAGO LÓPEZ JIMÉNEZ, Director del Área de los Servicios Jurídicos; D. JOSE PEREZ DE VARGAS CURIEL, Viceinterventor; D. ÁNGEL BARROSO CARMONA, Adjunto a la Dirección del Área de Cooperación e Infraestructuras; D. JUAN JOSÉ LÓPEZ MACÍAS, Jefe de Sección de Instalaciones de Climatización; y como Secretario, D. ENRIQUE PITA PÉREZ, Director de Área Servicio de Contratación y Patrimonio, con la asistencia de D^a. SAGRARIO GONZÁLEZ DE LA CRUZ, administrativo adscrito al citado servicio.

Tiene este acto por objeto proceder al examen del informe emitido por el servicio técnico competente, en relación con el expediente que se tramita para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el contrato de prestación del servicio de **«mantenimiento de las instalaciones de calefacción, agua caliente sanitaria, climatización, frigoríficas, vapor y aceite térmico, existentes en los diversos centros dependientes de la Diputación de Toledo»**, cuyo total presupuesto de licitación es de 215.622,00 euros (IVA incluido).

Por el Sr. Secretario de la Mesa, se da cuenta en primer lugar, de haberse cumplido el trámite de audiencia previsto en el artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y acordado por la Mesa de Contratación en el acto celebrado el día 7 de octubre del presente año, en relación con el licitador siguiente: Núm. 11- GENERA CUATRO, S.L., cuya oferta podría contener valores anormales o desproporcionados.

Se constata que la empresa GENERA CUATRO, S.L., ha presentado en tiempo y forma, la documentación justificativa de su oferta, siendo remitida dicha documentación al servicio técnico competente, para el preceptivo informe.

Los asistentes de la Mesa toman conocimiento del informe emitido con fecha 18 de octubre del año en curso, por el Sr. Jefe de Sección de Instalaciones de Climatización, en el que se concluye que: *“Considero suficientemente justificada la no temeridad de la oferta con la documentación aportada por la empresa, y en consecuencia dicha oferta podría ser cumplida”*.

El Sr. Presidente solicita del Sr. Jefe de Sección de Instalaciones de Climatización, la ratificación expresa de su informe, contestando éste afirmativamente.

La Mesa acuerda por unanimidad hacer suyo el citado informe técnico y remitir el expediente al servicio técnico competente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, a fin de que se emita informe de valoración de los distintos criterios de adjudicación previstos en el PCAP, a efectos de determinación de la oferta económicamente más ventajosa.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente da por finalizado el acto, cuando son las once horas y veinticinco minutos de la fecha expresada en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta que firman los miembros de la Mesa, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.



